

6

Como la enhorabuena, que me dáis en
Carta de 26 del pasado por el logro de la favorable
Semenzia de propiedad, de los Criados de
Villana, y sus agregados; No dudando de vues-
tra buena ley, os aviséis alegrado con esta no-
ticia, de lo que es hoy muchas gracias: Vos ad-
vierto, que siempre, que tenpáis, q^e represente
tarme, lo fragáis ala Marg^{sa} mi muger, á quien
tengo dados mis poderes generales, para el
gobierno, y direccion de mis Casas, R^{tas} y estados,
á causa de mis continuas indisponziones, las
que me impiden la precisa taxa, que alcanza
la aplicad. de ellos. Tuedos con estimad. y de-
seo, q^e mio S. es q^e m. d. Mad. d. de Die. de 1768.

M. Marques

